

Desarrollo de la Función Tutorial		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	
		CÓDIGO: DOC-DFT-I01	
NÚMERO REVISIÓN 4	FECHA REVISIÓN 9 DE MARZO DE 2021	REQ. NORMA 7.2	PAGINA 1 de 2

OBJETIVO: Brindar acompañamiento académico individual y grupal a estudiantes de TSU, Licenciaturas e Ingenierías, con la finalidad de detectar, orientar, canalizar y dar seguimiento en los ámbitos académico, socioeconómico y personal que podrían afectar su desempeño académico y permanencia en la Universidad Tecnológica de Cancún.

Nº	ACTIVIDAD
1	Realizar un diagnóstico cuatrimestral de necesidades en los ámbitos académico, socioeconómico y personal como parte de la Tutoría Grupal, de acuerdo al momento o etapa de la tutoría en la que se encuentre, subir como evidencia el formato DFT-I01-F01 Informe de diagnóstico en el apartado de tutoría en el SIU (Sistema Integral Universitario) al finalizar el cuatrimestre en la última actividad programada.
2	Realizar una reunión cuando haya cambio de tutor en los grupos. El tutor anterior deberá convocar al nuevo tutor asignado a reunión, con el objetivo de dar seguimiento a las acciones tutoriales evidenciando con una minuta los acuerdos, en caso de ser necesario invitar a las Áreas de Apoyo al estudiante de la Universidad.
3	Elaborar un Plan de Acción Tutorial, en el SIU, cuatrimestral con actividades acordes a las necesidades del grupo considerando los ámbitos y momentos de la tutoría, así como los acuerdos iniciales de cuatrimestre.
4	Monitorear el avance de la Inducción Universitaria en el periodo septiembre-diciembre, el cual el estudiante realizará en plataforma, aplica para los grupos de cuatrimestre cero y primer cuatrimestre.
5	Programar una actividad como mínimo en el Plan de Acción Tutorial para reforzar los valores que promueve la Universidad.
6	Dar seguimiento al Plan de Acción Tutorial cuatrimestral de acuerdo a las observaciones que se soliciten y verificando el estatus de las actividades que programe, considerando que cuentan con 15 días para realizar el cierre para cerrar cada actividad después de la fecha fin que haya programado y capturar las evidencias.
7	Impartir tutoría grupal de acuerdo al horario establecido en la carga horaria
8	Mantener comunicación con los docentes que imparten clases al grupo, para dar seguimiento a las situaciones de sus estudiantes tutorados, propiciar una reunión colegiada o comunicación a través del correo institucional en tres momentos: inicial, intermedia y final.
9	Identificar estudiantes vulnerables y dar seguimiento en la tutoría individual, registrar el seguimiento en el apartado de tutoría en el SIU (Sistema Integral Universitario).
10	Dar seguimiento puntual a aquellos estudiantes que faltan a clases, llegan tarde a sus sesiones de clase o no asisten a la tutoría individual programada.
11	Se podrán realizar canalizaciones grupales e individuales de acuerdo a las necesidades que se hayan detectado. En el caso de las canalizaciones al Departamento de Servicios Médicos Psicológicos se sugiere ver procedimiento Canalizaciones Individuales y Grupales SEM-TPS-P01.
12	Canalizar a estudiantes en riesgo académico a las diferentes áreas de apoyo al estudiante. Para la captura en el SIU de la canalización se requiere agendar la fecha de atención con el área, posteriormente registrarlo a través del Sistema Integral Universitario.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Dra. Maricela Álvarez Ibarra Mtra. Gabriela Morales Hernández Mtro. Florentino Pech Juárez Mtra. Diana Sánchez Estrada Líderes de Tutoría	Dra. Rocío Arceo Díaz Mtro. Benjamín Nava Vargas Mtra. Mariana Recio López Mtro. Héctor Luis Soto Soto Directores de División	M.B.A. Manuel Enrique Rivero Rivero Encargado del Despacho de la Secretaría Académica

N°	ACTIVIDAD
13	Estar presente durante las actividades de intervención grupal, pláticas o talleres que se realicen con las Áreas de Apoyo al estudiante para realizar el seguimiento con el grupo, en caso de hacer cambios de aulas notificar al área.
14	Dar seguimiento a la realización de acciones de mejora, en caso de que sus tutorados reprueben alguna unidad mediante la canalización, gestión o impartición de asesorías especializadas.
15	Promover y contribuir con la formación Integral de estudiantes a través de las actividades extracurriculares grupales e individuales. Podrán asistir a las actividades extracurriculares grupales de acuerdo a la oferta cuatrimestral y la disponibilidad de horario del grupo o en su caso por invitación de la Coordinación de Desarrollo Integral del Alumno. Para las actividades extracurriculares individuales estudiantes podrán inscribirse de acuerdo a la oferta, los tutores deberán autorizar dichas inscripciones o de lo contrario realizar sugerencia a sus estudiantes en el apartado de tutoría en el SIU (Sistema Integral Universitario), ver Instrucción de trabajo Control de Actividades Extracurriculares SA-CAE-I01.
16	Motivar a su grupo tutorado a inscribirse en las Brigadas de Servicio como parte de una actividad extracurricular individual.
17	Mantener comunicación con Director (a) de su División y con el Departamento de Tutoría y Desarrollo Estudiantil para darles a conocer asuntos relacionados con la tutoría.
18	Participar activamente en las reuniones y/o eventos de tutoría que convoque la Dirección de División y/o la Secretaría Académica.
19	Participar activamente en los cursos y talleres en los que se le convoque y que son necesarios para la formación del Docente Tutor.
20	Evidenciar el seguimiento académico de su grupo tutorado, para contribuir en los indicadores de aprobación y permanencia realizando un seguimiento en el apartado de Tutoría del Sistema Integral Universitario.

CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Consideraciones para la inducción universitaria.